



424
UP 78
333

"PROGRAMA SOCIAL"
OFICINA ADULTO MAYOR

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "GESTION OFICINA DE ADULTO MAYOR 2015"

OBJETIVO GENERAL Generar instancias para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que habitan en Chiguayante, a través del desarrollo de diversas actividades y gestión de beneficios que mejoran la calidad de vida de este grupo etéreo.

FECHA DE REALIZACIÓN Abril a Julio de 2015.

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$ 2.173.332.-	21.04
	Alimentación	\$ 500.000.-	22.01
	Implementación	\$ 300.000.-	22.04
	Difusión y Publicidad	\$ 1.000.000.-	22.07
	Movilización	\$ 112.000.-	22.08
	TOTAL	\$ 4.085.332.-	



DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS **Vº Bº** **ANDRÉS PARRA SANDOVAL**
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 170 Imputación Presupuestaria _____

DECRETO N° 948 / **CHIGUAYANTE,** 14 ABR 2015 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798. de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2.559, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/APS/mcv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14 ABR 2015 HORA 15
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA USJ